

04
127264

MANEJO SEGURO S.A. MASEGUR

Guayaquil 1 de Julio del 2014

Sr. Ing.

Jorge Augusto Valencia Rodríguez
Ciudad.

62830 102

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MANEJO SEGURO S.A. MASEGUR** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre ellos ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MANEJO SEGURO S.A. MASEGUR** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Walter Javier Parra Mazón, el 16 de Mayo del 2007 y la misma que luego de ser debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Junio del 2007.

Atentamente,

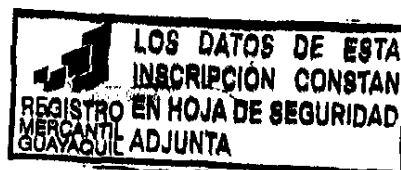


Antuan Taleb Dumani
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MANEJO SEGURO S.A. MASEGUR, según consta del nombramiento que antecede, siendo mi domicilio en Cdla. Los Almendros Mz. C Villa # 27.- Guayaquil, 1 de Julio del 2014.



Jorge Augusto Valencia Rodríguez
GERENTE GENERAL
C.I.# 0909068819



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.548

FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

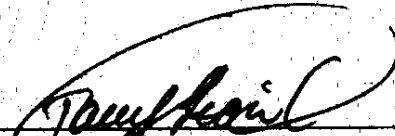
1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MANEJO SEGURO S.A. MASEGUR, a favor de JORGE AUGUSTO VALENCIA RODRIGUEZ, de fojas 27.009 a 27.011, Registro de Nombramientos número 8.728.

ORDEN: 3/548



Guayaquil, 07 de julio de 2014

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 873616

IMP. COM. 05

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

08 SEP 2014 HORA: 12:07

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle